

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 25 de enero de 1979.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—407-A.

Resolución del Ayuntamiento de Móstoles (Madrid) por la que se anuncia concurso público para contratar la limpieza de los grupos escolares y edificios municipales de este término municipal.

Cumplidos los trámites reglamentarios y aprobado por esta Corporación Pleno el pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas, e igualmente declarado este expediente de urgencia, se anuncia por la presente, pública licitación por concurso, siguiendo el mismo la tramitación urgente que prevé el artículo 113 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, con arreglo a las siguientes extractadas

Bases

Objeto: El presente concurso, tiene por objeto contratar la limpieza de todos los edificios municipales y Grupos escolares de este término municipal, con arreglo al pliego de condiciones expuesto de manifiesto en el Departamento de Contratación de esta Secretaría General.

Tipo de licitación: El tipo de licitación es de veintiséis millones seiscientos ochenta y siete mil cien (26.687.100) pesetas.

Plazo de duración: Este contrato tendrá una duración de cinco años, contados a partir de la fecha de la adjudicación.

Pagos: Se efectuarán con cargo al presupuesto correspondiente, mensualmente contra factura.

Garantías: La provisional se fija en la cantidad de 351.871 pesetas y la definitiva con arreglo al artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Presentación de plicas: La presentación de plicas habrá de hacerse en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, Departamento de Contratación, y en horas hábiles de oficina, es decir de diez a catorce horas, excepto los sábados que será de diez a trece horas, durante el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente, también hábil, en que aparezca publicado en el «Boletín Oficial del Estado», este anuncio de convocatoria del concurso.

Apertura de plicas: La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil inmediatamente siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación, y en el salón de sesiones de este Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en (calle y número), con documento nacional de identidad, expedido en el, en nombre propio o en representación de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, el día, y del pliego de condiciones que ha de regir y ser base en el concurso convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de Móstoles para la contratación de limpieza de todos los edificios municipales y Grupos escolares de este término municipal, se comprometo a la ejecución del pliego de condiciones por la cantidad de (en número y letra), según documentos que acompaña, adjuntando a este modelo de proposición en anexo, estudio técnico y económico requerido en el pliego de condiciones.

(Lugar, fecha y firma.)

Móstoles, 24 de enero de 1979.—El Alcalde.—411-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valls D'Aguilar (Lérida) por la que se anuncia subasta del aprovechamiento forestal que se cita.

Debidamente autorizados por el Servicio Provincial de I.C.O.N.A. de Lérida, este Ayuntamiento ha acordado sacar a subasta el aprovechamiento que reseñaré, que se celebrará en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, a saber:

A las doce horas, subasta para 2.555

árboles pinos, que cubican 1.066 metros cúbicos de madera con corteza, del monte número 75 del catálogo, denominado «Montaña de Noves», por el precio base de tasación, de un millón ochocientos sesenta y cinco mil quinientas (1.865.500) pesetas.

Precio índice: 2.331.875 pesetas.

Fianza provisional: El 3 por 100 de la tasación.

Fianza definitiva: El 6 por 100 de la adjudicación.

Plazo de ejecución: Año 1979.

Pertenencia del monte: Noves de Segre.

Pliegos de condiciones: Las facultativas del Servicio Provincial de I.C.O.N.A. y las económico-administrativas formuladas por este Ayuntamiento, juntamente con el pliego específico de condiciones para la regulación de aprovechamientos maderables, que estarán de manifiesto al público en la Secretaría de esta Corporación.

Presentación de plicas: En la Secretaría de este Ayuntamiento hasta las diecisiete horas del día anterior hábil al de su apertura.

Apertura de plicas: A la hora expresada del siguiente día hábil en que se cumplan veinte días, también hábiles, a partir del siguiente en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Carné de Empresa con responsabilidad: Será requisito indispensable para optar a la subasta.

Gastos a cargo del contratista: Los especificados en los pliegos de condiciones económicas, y los que se deriven de la subasta.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, con residencia en, calle, número, provisto del documento nacional de identidad número, en representación de, lo cual acredita con, en posesión del carné de Empresa con responsabilidad número de fecha, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para el aprovechamiento de árboles, que cubican metros cúbicos de madera con corteza del monte número de la pertenencia de Noves de Segre, ofrece por el expresado aprovechamiento la cantidad de pesetas (escribir la cantidad en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

Noves de Segre, 17 de enero de 1979.—El Alcalde Presidente, Juan Navarro Joval.—873 C.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Secretaría de Estado para la Información

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la publicación titulada «Super Pop», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en la avenida del Generalísimo, 39, planta 1.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar

de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Publicaciones Heres, S. A.».

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 2.107. Sección Personas Jurídicas, Tomo 28.

Domicilio: Calle Berlín, 72, Barcelona.

Título de la publicación: «Super Pop».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Quincenal.

Formato: 19 por 26,5 centímetros.

Número de páginas: 64.

Precio: 50 pesetas.

Ejemplares de tirada: 100.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Revista de información general y de amplia difusión, que tratará sobre diversos y variados temas

de interés general. Comprenderá los temas de: Información general.

Director: Doña Ana María Asunción Baeza Bernabéu, R. O. P. 7.346.

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Interés general».

Madrid, 30 de enero de 1979.—El Secretario general.—282-D.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Admi-

nistrativo, se notifica a Walter Raúl Toledo Villanueva, cuyo último domicilio conocido era desconocido, inculcado en el expediente número 736/78, instruido por aprehensión de artículos varios, mercancía valorada en 124.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía, y por tanto, de la competencia del Pleno y videncia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 26 de febrero de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 1 de febrero de 1979.—El Secretario del Tribunal.—1.688-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Giles Wlooberghs y Frederic Donkers, súbditos belgas, nacidos en Etterbee (Bélgica) el 18 de febrero de 1956 y en Elisabethville (Bélgica) el 7 de abril de 1955, respectivamente, sin profesión ni domicilios conocidos, inculcados en el expediente número 704/78, instruido por aprehensión y descubrimiento de estupefacientes, mercancía valorada en 364.038 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía, y por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 26 de febrero de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 1 de febrero de 1979.—El Secretario del Tribunal.—1.687-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Anton Pfluger y Annemarie Pfluger, cuyos últimos domicilios eran en Austria, en Kirchbich 1, inculcados en el expediente número 479, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 86.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía, y por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su

publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 26 de febrero de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 1 de febrero de 1979.—El Secretario del Tribunal.—1.686-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Carlos Muela Calvo y José Miguel Muela Domínguez, cuyos últimos domicilios conocidos eran los dos en Barcelona, calle Diputación, número 75, principal tercera, inculcados en el expediente número 754/78, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 1.099.593 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía, y por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 26 de marzo de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 2 de febrero de 1979.—El Secretario del Tribunal.—1.691-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Paulo Alexandre da Costa Macedo Sottomayor, cuyo último domicilio conocido era en la plaza 9 de Abril, número 29, segundo D, Oporto (Portugal), inculcado en el expediente número 779, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 219.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía, y por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 26 de febrero de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 2 de febrero de 1979.—El Secretario del Tribunal.—1.690-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica al propietario del automóvil marca «Seat 1500», matrícula B-326024, Juan Andrés Bellido López, nacido en Baza (Granada) el día 15 de agosto de 1954, cuyo último domicilio conocido era en Les Escaldes (Andorra), calle Engordani, número 1, afecto al expediente número 63/79, instruido por aprehensión de tabaco y varios, mercancía valorada en 126.296 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía, y por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 19 de febrero de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 2 de febrero de 1979.—El Secretario del Tribunal.—1.689-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Gabriel Serrano Lara y Juan Corcellas Noguero, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Barcelona, calle Side, 10, y Massanet, 7, respectivamente, inculcados en el expediente número 753/78, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 71.500 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía, y por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 25 de febrero de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 2 de febrero de 1979.—El Secretario del Tribunal.—1.685-E.

CEUTA

Desconociéndose el actual paradero de José Lechuga Romero y José Fernández Moreno, con últimos domicilios conocidos en Tercio Duque de Alba II, La Legión, Ceuta, y Bda. Nueva Sevilla, bloque 1.11, puerta 2, Sevilla, respectivamente, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 28 de febrero de 1979 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mer-

cancia afecta al expediente 26/79, en el que figuran como presuntos inculcados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959. Ceuta, 1 de febrero de 1979.—El Secretario del Tribunal.—1.730-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Instituto Nacional de Urbanización

Información pública del proyecto de electrificación y alumbrado del polígono industrial de Tarazona (Zaragoza)

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 41 del texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto 1346/1976, de 9 de abril, se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de electrificación y alumbrado del polígono industrial de Tarazona (Zaragoza).

El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en Zaragoza, calle Mayor, número 40, durante las horas de oficina.

Lo que de acuerdo con la citada Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 30 de enero de 1979.—El Director-Gerente, José María García Perrote.

Información pública del proyecto de explanación y pavimentación, alcantarillado y distribución de agua del polígono «Nuevo Puerto» (ampliación) de Moguer y Palos de la Frontera (Huelva)

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 41 del texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto 1346/1976, de 9 de abril, se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de explanación y pavimentación, alcantarillado y distribución de agua del polígono «Nuevo Puerto» (ampliación) de Moguer y Palos de la Frontera (Huelva).

El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en Huelva, calle Puerto, número 61, durante las horas de oficina.

Lo que de acuerdo con la citada Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 30 de enero de 1979.—El Director-Gerente, José María García Perrote.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966 de fecha de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Referencia: AS. 25.696/78 (E. 11.496).

Finalidad: Alimenta la E. T. 198, avenida Virgen de Montserrat, derivada de C/S a E. T., calle Barcelona, en término municipal de Pineda.

Características: Tensión a 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio-plástico, de 170 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,218 kilómetros. Presupuesto: 436.000 pesetas.

AS. 25.697/78. (E. 11.497.)

Finalidad: Alimenta la nueva E. T., «Saeta III» (400 KVA.), derivada de E. T. 1.036 «Saeta II», en término municipal de San Cipriano de Vallalta.

Características: Tensión a 25 KV., tendido aéreo y subterráneo un circuito trifásico. Conductores de aluminio-acero y aluminio-plástico, de 54,59 y 70 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,190 aérea y 0,950 kilómetros subterránea. Apoyos de hormigón y madera. Presupuesto: 1.755.000 pesetas.

AS. 25.895/78. (E. 11.498.)

Finalidad: Alimenta la nueva E. T. plaza Iglesia (160 KVA.), derivada de C/S a E. T. 212 «Alameda del Carmen», en término municipal de Tordera.

Características: Tensión a 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio-plástico, de 70 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,310 kilómetros. Presupuesto: pesetas 747.000.

AS. 25.694/78. (E. 11.500.)

Finalidad: Alimenta a la nueva E. T., edificio «Garbi» (400 KVA.), derivada de C/S a E. T. 994, «Las Sorras», en término municipal de Malgrat de Mar.

Características: Tensión a 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio-plástico, de 150 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,400 kilómetros. Presupuesto: Pesetas 1.106.000.

AS. 25.693/78. (E. 11.649.)

Finalidad: Alimenta nueva E. T. «Hospital» (400 KVA.), derivada de C/S «San Justo II», en término municipal de Sant Boi de Llobregat.

Características: Tensión a 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio, de 70 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,040 kilómetros. Presupuesto: 414.000 pesetas.

AS. 25.698/78. (E. 11.819.)

Finalidad: Alimenta la E. M. «I. N. P.», derivada de C/S cable existente E. T. 3.601 y EM. Canyet, en término municipal de Badalona.

Características: Tensión a 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio-plástico, de 240 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,060 kilómetros. Presupuesto: pesetas 200.000.

AS. 25.961/78. (E. 12.230.)

Finalidad: Alimenta la nueva E. T. 241, «Hospital» (160 KVA.), derivada de C/S a E. T. 152 «Textil», en término municipal de Vilanova i la Geltrú.

Características: Tensión a 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio, de 150 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0 185 kilómetros. Presupuesto: 590.000 pesetas.

AS. 25.690/78. (E. 12.137.)

Finalidad: Alimenta la nueva E. T. «Contaje A. T.» y E. T. «San Juan», derivada de C/S Enher; L. 8 KV., «San Juan I»; L.11 KV., «San Juan II», en término municipal de Vilanova i la Geltrú.

Características: Tensión a 25 KV., tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos. Conductores de aluminio, de 150 y 70 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,139 kilómetros. Presupuesto: 454.000 pesetas.

AS. 25.895/78. (E. 11.498.)

Finalidad: Alimenta la nueva E. T. 1.208, «Turó Montgat», (630 KVA.), derivada de C/S existente, en término municipal de Montgat.

Características: Tensión a 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio-plástico de 240 y 160 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,140 kilómetros. Presupuesto: Pesetas 588.000.

AS. 25.688/78. (E. 12.341.)

Finalidad: Alimenta la nueva E. T. «Vicososa, S. A.» (250 KVA.), derivada de C/S cable existente entre E. T. 1.907 y E. T. 2.111, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión a 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio, de 240 y 150 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,083 kilómetros. Presupuesto: pesetas 344.500.

Se solicita autorización de instalación, declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución.

A todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona, a cuyo efecto estará expuesto el expediente, durante las horas de oficina.

Barcelona, 18 de diciembre de 1978.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—535-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

CADIZ

Jefatura Provincial de I. C. A.

Objeto: Ampliación de embotellado de vinos.

Peticionario: «A. R. Valdespino, S. A.». Ubicación: Jerez de la Frontera, calle Pozo del Olivar, 16.

Capacidad de la ampliación: 4.500 litros por hora.

Se concede un plazo de diez días hábiles a los interesados para personarse en el expediente y presentar las alegaciones que se estimen procedentes.

Cádiz, 23 de enero de 1979.—El Jefe provincial.—548-6.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

BADAJOZ

Este excelentísimo Ayuntamiento, en sesión plenaria de 30 de enero de 1979, aprobó con carácter provisional las rectificaciones efectuadas en el programa de actuación urbanística y plan parcial «Suerte de Saavedra», de esta capital, por el Arquitecto redactor del proyecto para subsanar los defectos observados por la resolución del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de 20 de octubre de 1978, lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2 del apartado b) del número 3 del artículo 132 del Reglamento de Planeamiento de la Ley del Suelo, a fin de que durante el plazo de un mes, a contar del presente anuncio, puedan presentarse alegaciones contra la aprobación de las rectificaciones dichas.

Badajoz, 6 de febrero de 1979.—El Alcalde.—1.124-C.

GRUPO AHORRADOR BANLOQUE, S. A.*Reducción de capital*

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el 24 de abril de 1978, y en cumplimiento del mismo, se va a proceder a la reducción del capital social en 109.726.000 pesetas. Después de esta reducción el capital social de la Sociedad quedará cifrado en 890.274.000 pesetas.

En garantía de los acreedores y según lo preceptuado por el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se publica este anuncio.

Madrid, 5 de febrero de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.023-C. 1.º 10-2-1979

APARCAMIENTOS VEGUETA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Juan E. Doreste, número 1 (Colegio San Ignacio), a las diecinueve treinta horas del día 27 de febrero, en primera convocatoria, o las veinte horas del mismo día y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de explotación del ejercicio 1978.
- 2.º Propuesta de aplicación de resultados.
- 3.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.
- 4.º Propuesta de aplicación de las nuevas tarifas e informe sobre perspectivas económicas de la Sociedad.
- 5.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1979.
- 6.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o designación de interventores a tal fin.
- 7.º Ruegos y preguntas.

Las Palmas de Gran Canaria, 26 de enero de 1979.—El Secretario del Consejo.—288-D.

FORJAS ARIN, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 8 de marzo, a las doce de la mañana, en las oficinas de «Durán e Hijos», Cánovas del Castillo, número 22, Vigo, para examen y aprobación de la memoria, cuentas anuales, gestión del Consejo de Administración, renovación de Consejeros y designación de censores de cuentas.

Vigo, 2 de febrero de 1979.—El Consejo de Administración.—736-13.

COMPANÍA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S. A.*Agotamiento de hojas de cupones*

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de las acciones números 4.588.053 al 6.894.018, que esta Sociedad está acogida al sistema de liquidación y compensación de operaciones en Bolsa y de depósitos de títulos-valores, establecido por el Decreto 1128/1974, de 25 de abril, y en consecuencia les comunica que ha decidido no renovar las hojas de cupones de dichos títulos que se hallaban agotadas y que considera a los mencionados títulos como absolutamente regulares a todos los efectos.

Sevilla, 30 de enero de 1979.—El Consejo de Administración.—705-14.

AUTOPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.**AUTOPISTA DE ENLACE, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.***Segundo anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas, en concordancia con el artículo 134 de la misma Ley y de conformidad asimismo con la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de accionistas de «Autopistas, Concesionaria Española, Sociedad Anónima» y «Autopista de Enlace, Concesionaria Española, S. A.», en sus reuniones, celebradas el día 6 de febrero de 1979, han acordado la fusión de ambas Compañías mediante la absorción de «Autopista de Enlace, Concesionaria Española, S. A.» por «Autopistas, Concesionaria Española, S. A.», y la consiguiente disolución, sin liquidación, de «Autopista de Enlace, Concesionaria Española, S. A.».

De conformidad con los acuerdos adoptados, el patrimonio de «Autopista de Enlace, Concesionaria Española, S. A.», será traspasado en bloque, a título universal, a «Autopistas, Concesionaria Española, Sociedad Anónima», que lo adquirirá y quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida. Debido a la condición de accionista único de «Autopista de Enlace, Concesionaria Española, S. A.», que «Autopistas, Concesionaria Española, S. A.» ostenta, no será necesario proceder al aumento del capital de la Sociedad absorbente y se procederá, en cambio, a la anulación y retirada de la circulación de las acciones de «Autopista de Enlace, Concesionaria Española, Sociedad Anónima», las cuales, como queda dicho, son todas propiedad de «Autopistas, Concesionaria Española, S. A.».

La única modificación de los Estatutos de «Autopistas, Concesionaria Española, Sociedad Anónima», que tendrá lugar es la que afecta al párrafo tercero del artículo 4.º de los Estatutos de la Sociedad absorbente, con el fin de que en la referencia a la concesión de la Compañía queden incluidos todos los tramos de la nueva concesión única, así como la cita del Real Decreto de 14 de octubre de 1978, que estableció la unificación de las distintas concesiones de las Sociedades absorbente y absorbida.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 144, 145 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la absorción de «Autopista de Enlace, Concesionaria Española, S. A.», por «Autopistas, Concesionaria Española, S. A.», goza de los beneficios fiscales expresamente concedidos a esta fusión por la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1978, por lo que es aplicable al ejercicio, en su caso, de los derechos regulados en aquellos preceptos de la Ley de Sociedades Anónimas, el plazo y demás circunstancias recogidas por la Ley 83/1968, de 5 de diciembre. Con este fin, las Juntas generales extraordinarias de una y otra Compañía han facultado expresamente a los respectivos Consejos de Administración para acordar el fraccionamiento de los reembolsos o pagos que, en su caso, hubieran de efectuarse a tenor de los preceptos de la citada Ley 83/1968, de 5 de diciembre.

Barcelona, 7 de febrero de 1979.—«Autopistas, Concesionaria Española, S. A.»—«Autopista de Enlace, Concesionaria Española, S. A.».—1.086-C. 2.º 10-2-1979

ASERRADEROS DEL SURESTE, S. A.

De conformidad con el artículo 98 de la Ley de 17 de julio de 1951, reguladora de las Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo tomado el día 2 de enero de 1979, en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, de la Compañía

«Aserraderos del Sureste, S. A.», domiciliada en Librilla (Murcia), de reducción del capital de la Sociedad en 4.000.000 (cuatro millones) de pesetas, mediante la reducción de 500 pesetas del valor nominal, de las ocho mil acciones actualmente en circulación, que serán entregadas a los accionistas una vez cumplidos todos los trámites que determina la Ley.

Lo que se comunica a los efectos legales que en derecho procedan.

Librilla (Murcia), 24 de enero de 1979.—El Secretario de la Sociedad, José Martínez Belmonte.—237-D. 2.º 10-2-1979

AGRUIZ, S. A.

José García Rivero, Secretario de «Agruiz, S. A.», certifica que en el libro de actas de la expresada Sociedad figura, entre otros, el siguiente acuerdo, tomado en Junta general universal, el día 30 de diciembre del pasado año, que literalmente copiado dice así:

«Primero.—Que el capital de «Agruiz, Sociedad Anónima», hasta la fecha de cuatro millones de pesetas, totalmente desembolsadas, se reduce en doscientas mil pesetas, quedando fijado en la suma de tres millones ochocientos mil pesetas, mediante la inutilización y retirada de la circulación de las acciones números uno al doscientos, ambos inclusive, propiedad de don Alfonso García Ruiz, y restitución a éste de la finca rústica ganancial, por él aportada a la Sociedad, que figura inscrita en el Registro de la Propiedad de La Rambla bajo el número diez mil setecientos noventa.»

La Rambla, 9 de enero de 1979.—Visto bueno: El Administrador general, Alfonso García Ruiz. Visto bueno: El Secretario, José García Rivero.—957-C. 2.º 10-2-1979

CAJA DE AHORROS DE PLASENCIA*Convocatoria*

De conformidad con lo previsto en los vigentes Estatutos, se convoca a los Consejeros generales a sesión ordinaria que celebrará la Asamblea general de esta Entidad el día 9 de marzo de 1979, a las diez horas, en primera convocatoria, y a las diez treinta horas del mismo día, en segunda, en el Aula de Cultura de esta Institución, calle del Carmen, número 2, de Plasencia, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Confección de lista de asistentes para determinación del quórum y consiguiente constitución válida de la asamblea.
- 2.º Lectura del acta de la sesión anterior.
- 3.º Lectura y aprobación, en su caso, del informe sobre la gestión del Consejo de Administración, Memoria, balance anual, cuenta de resultados y aplicación de los mismos, del ejercicio de 1978.
- 4.º Presupuesto general de la Caja para 1979.
- 5.º Lectura y aprobación, en su caso, de la distribución del presupuesto de Obras Sociales para 1979.
- 6.º Elección y nombramiento de Vocales del Consejo de Administración y de miembros de las Comisiones de Control y de Obras Sociales.
- 7.º Discusión y resolución sobre asuntos y proposiciones de competencia de la asamblea general, de acuerdo con la legislación vigente.
- 8.º Aprobación del acta de la sesión o, en su caso, designación de dos interventores que en unión de quien presida la asamblea hayan de aprobarla.

Plasencia, 24 de enero de 1979.—El Presidente en funciones, Fernando E. Rodríguez Rubio.—887-C.

CAJA DE AHORROS DE ALICANTE
Y MURCIA

Asamblea general ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos por los que se rige esta Caja de Ahorros de Alicante y Murcia, el Consejo de Administración acordó convocar a los Consejeros generales a Asamblea general ordinaria, que se celebrará en el aula de Cultura de esta Institución, sita en la avenida del Doctor Gadea, número 1, de esta capital, el próximo día 28 de febrero, a las once horas, en primera convocatoria, y a las doce horas, en segunda, de no existir quórum suficiente para la primera, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Propuesta de aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración, Memoria, balance y cuenta de Resultados del ejercicio 1978 y su aplicación, previo conocimiento de los respectivos informes de las Comisiones de Control y Revisora del Balance.
- 2.º Propuesta de aprobación, si procede, de la gestión y liquidación del presupuesto de obras sociales de 1978 y presupuesto para el año 1979, así como de obras en colaboración.
- 3.º Propuesta de designación de miembros de órganos de administración y gobierno, y confirmación de nombramientos efectuados por el Consejo de Administración.
- 4.º Designación de los Consejeros censores que han de constituir la Comisión Revisora del Balance de 1979.
- 5.º Nombramiento de interventores para que, con el Presidente, aprueben el acta de la reunión.
- 6.º Otras propuestas, ruegos y preguntas.

Alicante, 8 de febrero de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.117-C.

PRODUCTOS EATON LIVIA, S. A.

Por la presente se comunica a los señores accionistas que el próximo día 27 de febrero, martes, a las diez horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, celebrará esta Sociedad, en el domicilio social, Junta general extraordinaria con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Aprobación del cambio de domicilio social.
2. Dimisión de un Consejero y nombramiento del sustituto.
3. Delegación especial.
4. Aprobación del acta.

Badalona, 8 de febrero de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando García Paredes.—1.103-C.

SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO
INDUSTRIAL DE ANDALUCIA, S. A.

(SODIAN, S. A.)

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la Sociedad, para el día 26 de febrero de 1979, a las doce horas, en primera convocatoria, en la sede social, avenida Calvo Sotelo, número 20, 2.º, de Granada.

La Junta se desarrollará con el siguiente orden:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuentas y gestión social correspondiente al ejercicio de 1978.
- 2.º Propuesta sobre beneficios.

3.º Ratificación del nombramiento de Consejero.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1979.

5.º Ruegos y preguntas.

6.º Lectura y aprobación del acta de la Junta, si procede, o designación, a estos efectos, de dos accionistas interventores.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los titulares de 50 acciones como mínimo, inscritas con cinco días de antelación, por lo menos, en el libro-registro de acciones de esta Sociedad. Los que no posean el número de acciones señalado podrán agruparse y otorgar su representación a otra persona, aunque ésta no sea accionista, siendo acumulables las que correspondan a cada persona por derecho propio y por representación. Los accionistas podrán delegar su representación por carta dirigida al Presidente del Consejo de Administración.

Las personas jurídicas comparecerán por quienes ejerzan su representación legal, debidamente acreditada, sin perjuicio de que éstos puedan, en uso de sus facultades, atribuir la representación a otra persona, en la forma establecida en el apartado anterior.

Los accionistas que tengan derecho a la asistencia a la Junta deberán proveerse, para ejercitarlo, de la correspondiente tarjeta, en la que se consignará el número de votos que a cada accionista correspondía. La tarjeta quedará a disposición del accionista en las oficinas de la Sociedad hasta la hora señalada para la celebración de la Junta.

Granada, 4 de febrero de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Gullón Ballesteros.—1.138-C.

ALSINCO CATALANA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de esta Sociedad, que se celebrará en Madrid, avenida del Mediterráneo, número 12, primero D, domicilio social de la misma, para el día 2 de marzo de 1979, a las once horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 3 de marzo de 1979, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Traslado del domicilio social a la ciudad de Barcelona.
- 2.º Ruegos y preguntas.
- 3.º Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Madrid, 8 de febrero de 1979.—Por el Consejo de Administración, el Secretario del Consejo.—826-5.

AUTOPISTA CLUB

Se convoca a todos los asociados a Junta general ordinaria, en primera convocatoria, el día 27 del presente mes de febrero, y en segunda, el día 28 del mismo mes. Tanto la primera como, en su caso, la segunda, se celebrará en el domicilio social, a las once de la mañana, con el siguiente orden del día:

- 1.º Memoria, propuesta de aprobación de cuentas y propuesta de presupuesto para 1979.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 7 de febrero de 1979.—El Presidente, Enrique Fernández Muñoz.—1.125-C.

EQUIPAMIENTOS GENERALES, S. A.

De conformidad a lo dispuesto en los Estatutos sociales y vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores socios a la Junta general ordinaria de la Entidad, que se celebrará el día 25 de fe-

brero próximo, en primera convocatoria, a las doce horas, en el domicilio social «Mas de Fortet», de Capafonts, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de resultados correspondientes al pasado ejercicio.
2. Aplicación de resultados.
3. Nombramiento de censores de cuentas.
4. Nombramiento de interventores para la firma del acta.
5. Determinación del valor de la acción.
6. Ruegos y preguntas.

Capafonts, 26 de enero de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración.—328-D.

VAPORES COSTEROS, S. A.

Por orden del Presidente de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la compañía, calle de Rosario Pino, 5, de Madrid, el día 2 de marzo, a las dieciocho horas, y en su defecto, en segunda convocatoria, a las dieciocho horas del día 5 de marzo, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio 1978.
2. Reducción del capital social para sanear las pérdidas sufridas, así como la modificación de los artículos de los Estatutos sociales afectados.
3. Cese de los Consejeros que estatutariamente les corresponde.
4. Ruegos y preguntas.

Madrid, 9 de febrero de 1979.—El Presidente.—1.126-C.

CLIMAX, S. A.

Décimo sorteo de amortización de obligaciones, emisión 1968

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que, dando cumplimiento a lo establecido en la escritura pública de emisión de 7 de marzo de 1968, se ha efectuado en sesión pública, ante el Notario de Madrid don Alejandro Bérnago Llabrés, el día 7 de febrero de 1979, el sorteo de los 1.630 títulos que corresponde amortizar. A dicho acto asistieron el Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad y el Comisario del Sindicato de Obligacionistas. El resultado ha sido el siguiente:

Números		Números	
2.381 al	2.390	1 al	340
2.441	2.530	391	470
8.781	8.880	571	650
9.321	9.350	1.021	1.150
16.581	16.640	18.481	18.560
16.691	16.700	18.841	18.970
17.171	17.200	19.271	19.540
17.921	18.020	19.691	19.770
		19.921	19.950

El pago de las obligaciones amortizadas se efectuará a los señores obligacionistas titulares de las mismas, mediante la entrega de los títulos reseñados, en las oficinas de la Sociedad.

Aquellas obligaciones canjeables a voluntad de los señores obligacionistas lo serán a la par, en el domicilio social de la Empresa, durante el plazo de un mes, a partir del día siguiente al que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Es-

tado». Transcurrido este plazo, se entien-
de optan por el reembolso en metálico.
Madrid, 8 de febrero de 1979.—El Conse-
jo de Administración.—1.130-C.

JUGUETES Y ESTUCHES, S. A.

IBI (ALICANTE)

Junta general extraordinaria

Se convoca a Junta general extraordina-
ria, que tendrá lugar en el domicilio so-
cial el día 6 de marzo de 1979, a las die-
cinueve horas, en primera convocatoria,
y para el día siguiente y misma hora,
en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede,
del acta anterior.
- 2.º Objetivos campaña 1979.
- 3.º Ampliación de capital.
- 4.º Asuntos varios.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Ibi, 8 de febrero de 1979.—El Presi-
dente del Consejo de Administración.—
1.095-C.

NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO - SANATORIO MEDICO QUIRURGICO DE LERIDA, S. A.

Junta general ordinaria

Por la presente se convoca a Junta gene-
ral ordinaria de accionistas de esta Socie-
dad, que se celebrará el día 27 de febrero
próximo, a las veinte horas, en nuestro
domicilio social, calle Obispo Meseguer,
número 3 (clínica); caso de no haber el
quórum necesario, se celebrará una se-
gunda convocatoria el siguiente día, 28 de
febrero, a la misma hora y lugar.

El orden del día será el siguiente:

- 1.º Informe del señor Presidente.
- 2.º Modificación de Estatutos.
- 3.º Renovación estatutaria de Conse-
jeros.

De acuerdo con los Estatutos de la Socie-
dad, tendrán derecho de asistencia y voto
los accionistas que tengan inscritas a su
nombre, diez o más acciones, de que sean
titulares en el libro registro, pudiendo de-
legar su voto de acuerdo con la Ley.

Lérida, 5 de febrero de 1979.—El Presi-
dente del Consejo de Administración, Ga-
briel Alonso García.—330-D.

EQUIPOS QUIMICOS INDUSTRIALES, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administra-
ción de esta Sociedad se convoca a los se-

ñores accionistas a la Junta general extra-
ordinaria, que se celebrará en el domicilio
social, carretera de Santa Fe, sin número,
Atarfe (Granada), el próximo día 25, a las
doce de la mañana, en primera convoca-
toria y en el mismo lugar y hora, en se-
gunda convocatoria, el día 26 de febrero
con el siguiente orden del día:

- 1.º Estudio de posibles medidas a adop-
tar para la reestructuración de la Em-
presa.
- 2.º Propuesta del Consejo de Adminis-
tración para ampliación de capital.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Redacción, lectura y aprobación, si
procede, del acta de la misma Junta.

Atarfe, 5 de febrero de 1979.—El Conse-
jero-Secretario, Enrique G. de Quijano.—
1.111-C.

SEFISA FINANCIACIONES, S. A.

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de la So-
ciedad, en su reunión del día 17 de enero
de 1979, y en virtud de la autorización
que le fue conferida por la Junta general
extraordinaria celebrada el día 27 de fe-
brero de 1976, acordó ampliar el capital
social en la suma de 192.551.000 pesetas,
mediante la creación, emisión y puesta en
circulación de 385.102 nuevos acciones no-
minativas de 500 pesetas de valor nominal
cada una, ordinarias y de serie única, nú-
meros 878.831 a 1.263.932, ambos inclusive,
al cambio de a la par, y en la proporción
de 0,87638 acción nueva, por cada dos an-
tiguas, con el total desembolso de su im-
porte, en el momento de ser suscritas.

La suscripción tendrá lugar desde el
día 13 de febrero de 1979 al 14 de marzo
del mismo año, plazo en el que los accio-
nistas podrán ejercer su derecho de sus-
cripción preferente; transcurrido dicho
plazo, el Consejo de Administración dis-
pondrá libremente de las acciones nuevas
que pudieran quedar sin suscribir, dando
aplicación a las normas legales perti-
nentes.

Las acciones nuevas participarán de los
beneficios sociales, a partir del día 15 de
marzo de 1979 y gozarán de los mismos
derechos que las acciones antiguas.

Madrid, 9 de febrero de 1979.—El Consejo
de Administración.—1.120-C.

GRUPO DE TERRENOS Y CONSTRUCCIONES, S. A.

Haciendo uso de las facultades que le
son conferidas en los Estatutos sociales, el
Presidente del Consejo de Administración
convoca Junta general extraordinaria de
accionistas para el día 26 de febrero de
1979, a las diez horas, en primera convoca-
toria, y para el día siguiente a la misma
hora, en segunda, y si a ello hubiere lu-

gar; la Junta se celebrará en Madrid, en
el piso bajo izquierda de la finca urbana
número 60 de la calle Bravo Murillo, y
con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1) Justificación documental por parte
de cuatro accionistas de los reintegros de
las cantidades de dinero, pertenecientes al
patrimonio social, y de las cuales habían
dispuesto previamente los mencionados ac-
cionistas en su beneficio y en concepto de
reparto de beneficios sociales, anticipos
sociales y préstamos sociales.
- 2) Compraventas, y construcciones de
dos chalets, en finca urbana distinguida
con el número 47 de la calle García Mo-
lina de esta capital, con exhibición y en-
trega a todos los accionistas de cualesque-
ra clase de documentación justificativa de
tales negocios jurídicos.
- 3) Cambio de domicilio social.
- 4) Ratificación de nombramiento de Ge-
rente de la Sociedad.
- 5) Examen de la situación económica
de la Sociedad.
- 6) Ruegos y preguntas.
- 7) Aprobación, en su caso, del acta de
la reunión.

Madrid, 9 de febrero de 1979.—El Presi-
dente del Consejo de Administración.—
1.137-C.

CONSTRUCCIONES TYR, S. A.

En cumplimiento de la vigente Ley de
Sociedades Anónimas, y para información
del público en general, se anuncia la diso-
lución de la Sociedad «Construcciones
Tyr, S. A.», acordada en la Junta general
celebrada el día 31 de octubre de 1978
en el domicilio social.

Madrid, 19 de enero de 1979.—Teodoro
Santamaría García, Presidente.—773-C.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

Amortización de obligaciones

De acuerdo con las condiciones de emi-
sión, se ha efectuado ante el Notario de
el sorteo para la amortización de los tí-
tulos que se indican, cuyo resultado ha
Madrid don Alejandro Bergamo Llabrés
sido el siguiente:

Serie 38.ª, emisión 30 de enero de 1976,
12.500 obligaciones, números 50.152/62.651.

El reembolso de las obligaciones am-
ortizadas se efectuará en las oficinas cen-
trales y sucursales de los Bancos de Viz-
caya, Español de Crédito, Hispano Ame-
ricano y Confederación Española de Cajas
de Ahorros.

Madrid, 30 de enero de 1979.—Secreta-
ría General.—852-C.

ADMINISTRACION, VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfa. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 17,00 ptas.

Suscripción anual:

España 5.100,00 ptas.
España Avión 5.600,00 ptas.
Extranjero 8.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).